



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 163

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los quince (15) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Municipal Flavio Cesar Varela Velásquez y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:56 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se les brinda participación a representantes de la Comunidad Las Lomitas de la Aldea Las Mesetas, quienes solicitan a la Corporación Municipal **A)** La reparación y apertura de un tramo de la calle donde comienza por la casa del señor José Maldonado conectando a la calle principal de la Aldea Las Mesetas finalizando el tramo hasta Las Lomitas, dicha calle de gran necesidad para sacar nuestros productos del agro y ganadería y por falta de recursos no se ha podido finalizar y solo se requiere para su finalización un raspado a nuestra calle y relleno de material selecto para concluir la obra ya iniciada, al igual solicitamos alcantarillas o vados, en la comunidad nunca se ha hecho una apertura de calle solo lo que comunidad ha podido hacer. Una de las alcantarillas sería entre la casa de don José Maldonado y doña Maldonado ya que los niños en tiempo de invierno se les dificulta el paso para ir a la escuela debido a que se convierte en un pantano por el desbordamiento de la laguna. **B)** Solicitan el Proyecto de electrificación de la Comunidad Las Lomitas, conectándose con la casa de doña Dora Maldonado, dicho proyecto ha sido solicitado por las antiguas autoridades y solo dejaron los postes, pero no fue concluido, es de gran necesidad por temas de salud y educación para más de 10 familias que serían beneficiarias. La Alcaldesa expresa que ya se envió a realizar un levantamiento y el ingeniero expreso que realmente es un Proyecto demasiado caro a para tan pocos beneficiarios, y ya se han enviado a hacer 5 levantamientos por que no tiene luz Lagunetas 1 y 2, Higo Morado, parte de Trapichito, Quebrada Onda y no se han enviado a hacer más por lo que todavía no se han dado los materiales aun de Tablazón y Quebrada Onda, los cuales ya fueron aprobados solo se están esperando los materiales. Pide la palabra el Regidor Modesto Castro y expresa que en ese lugar la mejor opción es de levantar la calle, porque ese es un pantano en temporada de invierno. El Regidor Juan Hernández expresa que es prioridad que todos contemos con energía eléctrica y que sería bueno que se busque la forma de hacer gestión o verificar de donde se puede hacer para levantar el perfil. La Alcaldesa expresa que como Corporación se puede comprometer a



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

hacer el perfil y llevarlo a FOSODE, para solicitar los materiales porque es una ayuda para las alcaldías de que se solicitan los materiales y nosotros nos comprometemos con lo que es la mano de obra entre la comunidad y la alcaldía. El Regidor Henry Rojas expresa que se comience con el estudio para determinar que se puede hacer. El señor Joaquín Díaz expresa que, si el proyecto que ya está iniciado hasta ahí va a llegar, porque faltan aproximadamente unos 50 mt, para que culmine la cuesta, y al subir se coloque una alcantarilla para que el agua corra y no se venga por toda la calle, porque si se deja ahí quedaría igual porque esa agua la dañaría, la alcaldesa expresa que ese proyecto son 100 mts y se dejó para que el agua fluya para que no se acumule, el problema es que los 100 mts no alcanza a cubrir todo, cuando se visitó se mencionó que habían casas que se inundan, porque hay una alcantarilla pero es muy pequeña y en caso de cambiarla se comprometen a sacarla, lo que quiere decir que se necesitan dos alcantarillas, y para poder arreglar la cuneta de abajo que sería de 24 y un embaulado ya sea cerrado o abierto. El Regidor Modesto Castro expresa que el Proyecto que tienen ahorita en la Aldea de los 100 mts era un proyecto destinado a la Aldea de Higo Morado en un vado hondo que se iba hacer, pero ellos no aceptaron ese vado porque querían una caja puente, pero para eso se necesitaba más dinero y estos son fondos de un programa especial de Gobierno que se llama Caminos Productivos, por lo que se destinó que se utilizaran en su comunidad en la calle que va de las Mesetas hacia Ojo de Agua y se eligió ahí porque es la parte donde más se ha tenido problemas que es de donde doña Matilde hasta la cuesta, la idea es mejorar la calle con huellas pero en este caso no se hizo huellas se está trabajando con concreto hidráulico para que quede algo seguro y es más caro que una huella, la señora Ana Maldonado expresa que se entiende solo que si son necesarias las cunetas porque así no va a funcionar el proyecto. También hay una alcantarilla que es bien pequeña por donde Hernán Maldonado cada vez que llueve se tapa y es de estarla desatollando, El señor Joaquín Díaz expresa que en resumen lo que la Comunidad está solicitando a la Corporación Municipal es 50 mts lineales de pavimentación, embaulado y dos alcantarillas, para poder resolver parte del problema tiene la comunidad con la calle y las inundaciones. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que se realice levantamiento para gestionar los materiales, para el proyecto de electrificación. y con el proyecto de mejoramiento de calle se revisará presupuesto para dar una respuesta. **4.** Se le brinda participación a la Jefa del Departamento de Justicia Municipal Isis Hernández, solicita a la Corporación Municipal la aprobación de Ley Seca los días jueves y viernes santos, para la seguridad de las personas de nuestro Municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Ordenanza Municipal de Ley Seca. PRIMERO: Queda terminantemente prohibido la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas o embriagantes en lugares públicos, en la jurisdicción del Municipio de Lamani, desde el día JUEVES SANTO y VIERNES SANTO. SEGUNDO: El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a la imposición de una multa (de L. 2,000.00 a L. 5,000.00) más



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

decomiso de cuerdo a la ley de Policía y Convivencia Social. TERCERO: La Municipalidad a través del Departamento de Justicia Municipal, en conjunto con la Policía Nacional, vigilara el estricto cumplimiento de dicha disposición y aplicación de las respectivas sanciones en caso de infracción, con potestades de intervención en el orden público de conformidad con la ley. CUARTO: Las siguientes medidas están encaminadas a la preservación de la salud y la vida de la población del Municipio, con la debida responsabilidad y acatamiento de las disposiciones establecidas, tomando en cuenta la gravedad de las situaciones que ha pasado nuestro Municipio en los últimos días. **B)** También solicita a la Corporación que se pueda emitir una ordenanza a todos los propietarios que prestan el servicio de alquiler (casas, cuartos, apartamentos), donde se les solicite información de cada inquilino, debido a los altos incrementos de detención de personas extranjeras al Municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar Ordenanza Municipal donde cada arrendatario presente documentación (Constancia de vecindad del lugar donde residió, antecedentes Penales y copia de Tarjeta de Identidad) de cada inquilino a la Municipalidad. **5.** La Alcaldesa informa a la Corporación Municipal que se tuvo visita por parte del abogado de la Policía Nacional, quienes anduvieron viendo el predio que fue dado para la Mega Posta Policial, ubicado donde se encontraba el vivero, se visitó para pedirles agilizar el procedimiento en el Ministerio Publico y expresaron ellos que el lugar no tenía las condiciones, y comprar un predio es mucho tramite y tiempo y otra opción sería donde se encuentra el Campo de Futbol en la parte de abajo donde se encuentra la canchita. El Regidor Modesto Castro pide la palabra y expresa que ese lugar es difícil porque ya anteriormente se había propuesto y se tuvo una comisión de los futbolistas y parte del pueblo oponiéndose a que se diera ese lugar para la posta policial. La Alcaldesa propone que se haga una comisión para visitar a la Profesora Reina y a don Foncho Bonilla para hablar con ellos si venden un pedazo de predio. El Regidor Juan Hernández expresa que el predio del Campo no va aceptar el pueblo que se construya hay. El Regidor Modesto Castro expresa que ese tema viene desde hace tiempo se les dio esas opciones del Campo que el mismo pueblo se opuso y también se le dio la opción del Vivero por donde se encuentra el Crematorio. La regidora Argentina Hernández expresa que lo mejor es que se les de las opciones a ellos, porque lo importante es la seguridad del pueblo, y que se vulva a someter y a proponer las opciones. El Señor Alix Velásquez expresa que él podría hablar con el papa para ver si vende por las lomas. La asesora legal expresa que para comprar es un proceso largo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que la seguridad es lo más importante para nuestro Municipio y aprueban el predio ubicado en el Campo de Futbol donde actualmente se encuentra la canchita, para que en él se pueda construir la Mega Posta Policial, en caso de no acceder se tiene el predio que se había donado anteriormente para la Mega Posta Policial donde se encontraba el Vivero. **6.** La Alcaldesa informa a la Corporación Municipal que por parte de china están donando 900 sacos de harina de trigo y cada saco es de 25 kilos, y están solicitando que



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

como contraparte se cancele el flete y pagos aduaneros y el pago total es de L. 63,239.46, el Regidor Juan Hernández expresa que sería bueno que se hiciera una solicitud a Fausto Castro, o buscar cómo en la SAR, se pueden condonar por lo que es una ayuda social lo mismo se puede solicitar en aduanas si es por el bien del pueblo, la Alcaldesa expresa que los tramites quien los hace es la AMHON, y ellos mencionaron que con la tasa vehicular que la municipalidad tiene recaudado entre enero y febrero es de L. 36, 564.90 y puede ser utilizado para dicho pago y solo le tocaría a la Municipalidad poner el resto, que son L. 26, 674.56. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar presupuesto de L. 26,674.56 para pagos aduaneros y flete de lote de 900 sacos de harina de trigo que serán donados a esta Municipalidad de Lamani. **7.** Se solicita Certificación en Dominio Pleno, se acompañan documentos. Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lamani Departamento de Comayagua. Yo DALIA LILIBETH DAVID BONILLA, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con identificación número 0307-1992-00067, con domicilio en el barrio El Edén, de este municipio de Lamani. Con todo respeto comparezco ante ustedes a solicitar que se me extienda CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO en virtud de cumplir con los requisitos de posición, sobre un lote de terreno mismo que se encuentra ubicado en el barrio Juan de la Cruz Avelar, dentro del perímetro urbano y en el título de los ejidos de Lamani, Departamento de Comayagua. Soy dueño y me encuentro en posesión de un solar ubicado en el Barrio Debajo de esta jurisdicción, cual se identifica con CLAVE CATASTRAL 0307-0008-00123, con un área de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PUNTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2,490.88 Mts²), y cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con Calles y carreteras de por medio con propiedades de; Juan Evangelista Sánchez clave catastral 0307-0008-00119, José Darío Garcia Martínez, clave catastral 0307-0008-00184, José Darío Garcia Martínez, clave catastral 0307-0008-00185. AL SUR: Contiguo con propiedad de María Lidia Garcia Galeano, clave catastral 0307-0527-00278. AL ESTE: Contiguo con propiedad de Nelía Gloria Velásquez David, clave catastral 0307-0008-00124. AL OESTE: Contiguo con propiedad de Marcos Euceda, clave catastral 0307-0008-00122. Fundamento la presente solicitud en los artículos 21,22,35,43,44,65, Numeral 2,4,5,68, Numeral 1 y 70 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades vigente. En merito en todo lo anteriormente manifestado, a la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Lamani, Departamento de Comayagua PIDO: Admitir la presente solicitud de Dominio Pleno, junto a los documentos que se acompañan, para tal efecto pido que se emita la resolución en punto de acta y en sesión de esa honorable Corporación Municipal sobre el inmueble de mi propiedad. **8.** Se cierra la sesión a las 6:56 p.m.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 164

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Alcaldesa Nelly María Bonilla Velásquez. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 5:25 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Lourdes Martínez presenta a la Corporación Municipal; **A)** Informe Trimestral, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2024 (01-2024-UAIM-LC). **B)** La Auditora solicita a la Corporación Municipal el cumplimiento del pagare que debe firmar el nuevo encargado del Fondo de Caja Chica. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar que se realice un pagare por los cuatro trimestres del año 2024. **C)** Entrega del Informe mensual 03-2024-UAIM-LC, correspondiente al mes de marzo. **D)** Entrega del dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipales. **4.** La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar como nuevos Jefes de Departamentos a los señores Luis Ángel Velásquez quien funge como Jefe del Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), y a Yamileth Moreno Cruz, quien funge como encarga del Departamento de Tributaria. **5.** Se le brinda participación a la Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de las siguiente Ampliación, la que se detalla a continuación: **A)**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
I- INGRESO		
18110101011100101	Ampliación de Transferencia del año 2023, correspondiente al IV Trimestre.	L. 99,683.20
22110101011100101	Ampliación de Transferencia del año 2023, correspondiente al IV Trimestre.	4,131,371.37
TOTAL DE INGRESO		L. 4,231,054.57
II- EGRESO		
0300000001000344001100101	Llantas y cámaras de aire	L. 15,000.00



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

0300000001000512201100101	Ayuda social	34,683.20
0300000001000356201100101	Diésel	30,000.00
0300000001000232001100101	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte.	20,000.00
1102000001000551101100101	Subsidio al sector educativo	15,000.00
1109000001000542001100101	Subsidio a seguridad alimentaria	63,239.46
1110000001000542001100101	Subsidio a mitigación cambio climático	200,000.00
1103000001000542001100101	Subsidio al sistema de agua y saneamiento del Municipio.	30,000.00
1303000001000542001100101	Subsidio a participación ciudadana	40,000.00
1303000002000542001100101	Ayuda social fúnebre	50,000.00
1401000001000542001100101	Subsidio al sector turismo	48,500.00
1602001000001234001100101	Mantenimiento de carreteras del municipio de Lamani.	1,497,600.00
1402006000002472101100101	Contraparte proyectos municipales (Caminos Productivos).	350,000.00
1602007000001472101100101	Contraparte municipal adoquinado de 145 ml en el Barrio El Edén frente al Cementerio Municipal.	265,000.00
1101002000001471101100101	Acondicionamiento del módulo dental	98,900.00
1602008000001472101100101	Construcción de una alcantarilla en el Barrio El Pedregal sector 2.	250,000.00
1602009000001472101100101	Construcción de una alcantarilla en la Aldea Los Pintores.	80,000.00
1602010000001472101100101	Mejoramiento de alcantarilla en Aldea Las Mesetas.	53,986.25
1602011000001472101100101	Empedrado de calle Barrio Juan de la Cruz Avelar (por el horno).	350,000.00
TOTAL DE EGRESOS		L. 4,231,054.57

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita Alcaldesa para su ejecución. **B)** La Alcaldesa y la jefa de Presupuesto solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la siguiente Ampliación, que se detalla a continuación:



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
I- INGRESO		
2211020103	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso al proyecto fondo Manejo Sostenible del Bosque por registro de transferencia correspondiente al IV Trimestre del año 2023.	L. 300,000.0
TOTAL DE INGRESO		L. 300,000.0
II- EGRESO		
1405000001000542001401106	Ampliación al Presupuesto de Ingreso y Egreso al proyecto fondo Manejo Sostenible del Bosque por registro de transferencia correspondiente al IV Trimestre del año 2023.	L. 300,000.0
TOTAL DE EGRESOS		L. 300,000.0

Ampliación que fue revisada y aprobada por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita Alcaldesa para su ejecución. **C)** La Alcaldesa y la jefa de Presupuesto solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del Traspaso entre Cuenta que se detalla a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
I- INGRESO		
1406000001000542001401106	Fondo Manejo Sostenible del Bosque.	L. 300,000.0
TOTAL DE INGRESO		L. 300,000.0
II- EGRESO		
1405000001000542001401106	Fondo Manejo Sostenible del Bosque.	L. 300,000.0
TOTAL DE EGRESOS		L. 300,000.0

Traspaso que fue revisado y aprobado por la Corporación Municipal en pleno, autorizando a la señorita Alcaldesa para su ejecución. **6.** Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado, hace entrega a la Corporación Municipal el Informe de Ingreso y Egreso correspondiente al mes de febrero, Ingreso Corriente L. 854,189.38, Ingreso de Fondo (Construcciones Escolares) L. 3,300,000.00, Ingreso de Transferencia correspondiente al III Trimestre L. 4,531,054.80, y un Egreso en el mes de febrero de L. 2,272,523.22. **7.** La Alcaldesa presenta a la Corporación Municipal el Informe de actividades realizadas como Alcaldesa Municipal, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. **8.** Solicitudes



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

A) La señora Ana Joaquina Chevez, solicita ayuda a la Corporación Municipal con la compra de medicamentos y leche para su hijo Eli Abrhan Chevez, ya que es un niño especial y el gasto que tengo con el es constante. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud de ayuda de la señora Ana Joaquina Chevez. **B)** La señora Ángela Chirinos solicita ayuda a la Corporación Municipal con 15 tubos de $\frac{1}{2}$ para poder conectar el agua a mi casa. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Se revisará presupuesto para dar una respuesta. **C)** El señor David Funez Garcia solicita ayuda a la Corporación Municipal con 8 tubos de $\frac{1}{2}$ para poder conectar el agua a mi casa. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Se revisará presupuesto para dar una respuesta. **D)** El señor Santos Turcios, solicita ayuda a la Corporación Municipal con 25 varillas corrugadas, 15 varillas lisas y 23 bolsas de cemento, debido a que mi casa está por caerse. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Se revisará presupuesto para dar una respuesta. **9. OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO: INFORME DE DICTAMEN;** El suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal INFORMA; Que ha practicado la investigación y mensura de un solar con clave Catastral No.0307-0008-00123, ubicado en BARRIO JUAN DE LA CRUZ AVELAR, dentro del sitio Ejidal de este Municipio, según Plano adjunto a nombre de DALIA LILIBETH DAVID BONILLA, mayor de edad, de oficio Ama de Casa, Hondureña, con Tarjeta de identidad No. 0307-1992-00067, el cual tiene un área total de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2,490.88 M²), el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes: del punto 1-2, con una distancia de 35.56mts, rumbo N09°56'49"E, del punto 2-3, distancia de 38.83mts, rumbo N80°56'09"E, del punto 3-4, distancia de 63.64mts, rumbo S05°27'21"E, del punto 4-5, distancia de 4.56mts, rumbo S85°40'11"O, del punto 5-6, distancia de 35.10mts, rumbo N79°42'46"O, del punto 6-7, distancia 18.40mts, rumbo N35°07'20"O, del punto 7-8, distancia 1.51mts, rumbo N35°07'22"O, con la tabla de colindantes: **1.** Calles y Carreteras de por medio con clave catastral 0307-0008-00119 del Titular JUAN EVANGELISTA SANCHEZ, **2.** Contiguo con clave catastral 0307-0008-00122 del Titular REYES ORLANDO DAVID RIVERA, **3.** Contiguo con clave catastral 0307-0008-00124 del Titular NELIA GLORIA VELASQUEZ DAVID, **4.** Calles y Carreteras de por medio con clave catastral 0307-0008-00184 del Titular EDWIN JOEL GARCIA ARIAS, **5.** Calles y Carreteras de por medio con clave catastral 0307-0008-00185 del Titular RAMON DARIO GARCIA ARIAS, **6.** Calles y Carreteras de por medio con clave catastral 0307-0527-00278 del Titular MARIA LIDIA GARCIA GALEANO. Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del Predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al Artículo Numero 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 127, del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y UNO LEMPIRAS (Lps. 8,137.81). La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Otorgar el Dominio Pleno del



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

predio antes descrito a favor de DALIA LILIBETH DAVID BONILLA, mayor de edad , Hondureña, con Tarjeta de identidad No. 0307-1992-00067, a quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, para que le sirva de TITULO DE DOMINIO como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 125 del seis de Octubre del 2000. **10.** Asuntos Varios: **A)** El Regidor Juan Hernández expresa que por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que han andado visitando y sería bueno que se agregue a la Aldea de Pepineros ya que ellos nunca lo han agregado, por los límites y es de estar atentos con ello ya que afecta tanto en transferencia como en habitantes. Es de hacer una solicitud. **B)** La Regidora Jessenia Romero expresa que recibió una solicitud por parte de los habitantes de Las Basas, El Pedrero, ellos lo que están solicitando es apoyo para llevar el agua de la Aldea de Trapichito ya que ellos la traen de más lejos y pues les llega bien poco. y se presentaron hoy aquí a la Alcaldía y quisiera saber qué respuesta se le dio a dicha solicitud. La Alcaldesa expresa que ellos se presentaron sin avisar y la agenda se prepara con tiempo y ya es tarde y no es justo el problema es que lo politizando, la regidora Jessenia expresa que no es así lo que ellos están buscando es ayuda con el agua para cuatro comunidades y ya se había acordado en reunión de corporación que los últimos de cada mes se atendería a la población , la Alcaldesa expresa que ella ya hablo con ellos porque lo primero que se tiene que hacer es ir al lugar y hacer números porque es un proyecto grande ya que son más de 3 kilómetros y tiene que ir la Jefa de Proyecto en conjunto con la UMA, el Regidor Modesto Castro expresa que las Basas, El Pedro y en Trapichito hay problemas porque si se pone arriba es prohibido y no les van a permitir y si la ponen abajo no van a tener mucha gravedad, y es de hacer el estudio y platicar con ellos para darles una respuesta. el Regidor Juan Hernández expresa que se les apoye con hacer la visita y hacer un estudio, un aforo para ver qué solución se les da. **11.** Se cierra la sesión a las 6:38 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos Bonilla
Secretaria Municipal
Lamaní Comayagua